

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 207 Lunes 30 de agosto de 2021

Sec. V-B. Pág. 50003

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo sobre transmisión de licencia de Marítima Consiflet, S.A., a favor de la empresa Terminales Atlánticas Vigo, S.L., para el servicio portuario de manipulación de mercancías.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el 31 de julio de 2021, acordó transmitir la licencia del servicio portuario de manipulación de mercancías de la empresa Marítima Consiflet, S.A., a la empresa Terminales Atlánticas Vigo, S.L., con CIF B16689499, hasta la aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de manipulación de mercancías, en cuyo caso el titular de la licencia deberá adaptarse a su contenido en el plazo de un (1) año desde su publicación en el BOE.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaria General y en la página web de la Autoridad Portuaria de Vigo www.apvigo.com

Vigo, 2 de agosto de 2021.- El Presidente y el El Secretario, Jesús Vázquez Almuíña y José Ramón Costas Alonso.

ID: A210048517-1